



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA
DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA- EVALUACIÓN

COMUNICADO 030 DE SEPTIEMBRE 01 DE 2017

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DIRECCION DE CALIDAD EDUCATIVA -EVALUACION

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES
OFICIALES Y PRIVADAS DEL MAGDALENA

ASUNTO: RESOLUCIÓN RECTORAL POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES -SIEE

Santa Marta, 01 de Septiembre de 2017

Apreciados Rectores:

La evaluación constituye un valioso instrumento didáctico para controlar el aprendizaje que realizan los estudiantes, permitiendo detectar dificultades para establecer estrategias de mejoramiento tendientes a lograr los índices de calidad propuestos.

Por lo anterior y acogiéndonos a lo establecido en el Decreto 1290 de abril 2009, Art. 8 y Art.11, nos permitimos solicitarles enviar a la Dirección de Calidad Educativa, Evaluación, la Resolución Rectoral y Acuerdo del Consejo Directivo por medio de la cual se establece el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes, SIEE, en medio FISICO y no Virtual.

Les sugerimos este material de apoyo:

- DOCUMENTO 11 DEL MEN, FUNDAMENTACIONES Y ORIENTACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DEL SIEE
- SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

CONTENIDO

PREAMBULO DEL ACUERDO

CAPITULO 1. CONTEXTO

CAPITULO 2. PRÓPOSITO DE LA EVALUACIÓN

CAPITULO 3. DEFINICIÓN DEL SIE

CAPITULO 4. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIE.

CAPITULO 5. DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

5.1 Aspectos a tener en cuenta en el desempeño Superior

5.2 Aspectos a tener en cuenta en el desempeño alto

5.3 Aspectos a tener en cuenta en el desempeño básico

5.4 Aspectos a tener en cuenta en el desempeño bajo

CAPITULO 6. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS Y FRECUENCIA PARA LA EVALUACIÓN

6.1 Evaluación diagnóstica

6.2 Evaluación general

6.3 Evaluación por asignatura

6.4 autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

CAPITULO 7. CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN REGULAR Y ANTICIPADA

7.1 Promoción anticipada

7.2 Promoción regular

CAPITULO 8. ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y ANALISIS DE LOS INFORMES PRESENTADOS A LOS PADRES

8.1 Entrega de informes a los padres de familia

8.2 Planes de apoyo

CAPITULO 9. COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

9.1 Conformación

9.2 Funciones y acciones

CAPITULO 10. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA. CAPITULO 11. RESPONSABILIDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAPITULO 12. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA

12.2 Deberes del estudiante

12.3 Derechos de los padres de familia

12.4 Deberes de los padres de familia

CAPITULO 13. MECANISMO PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE RECLAMACIONES

13.1 Conducto regular

13.2 Procedimiento para resolver reclamaciones

CAPITULO 14. ACCIONES DE VERIFICACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

14.1 Acciones de los docentes

14.2 Acciones de los coordinadores

14.3 Acciones del rector

CAPITULO 15. VIGENCIA

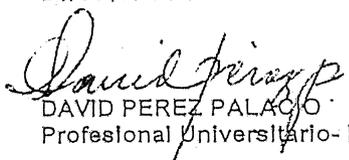
Las Instituciones Educativas que ameriten asistencia técnica deberán acercarse a la Secretaria de Educación, Dirección de Calidad Educativa. Evaluación, estaremos dispuestos a colaborarles.

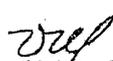
La fecha límite de entrega será el día 20 de septiembre de 2017. Solo se procesaran las que se entreguen a través de la Oficina de Atención al Ciudadano, SAC.

Cordialmente,

NIDIA ROSA ROMERO CABAS
Secretaria de Educación Departamental


NELLY BARROS GERCHAR
Directora de Calidad Educativa


DAVID PEREZ PALAÇO
Profesional Universitario- Evaluación


Preparó/Victoria Mosquera
Asesora SIEE